

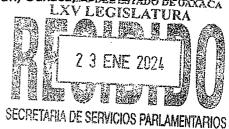


DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de enero de 2024

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS. SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS LXV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA P R E S E N T E.



El suscrito, DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A RATIFICAR EL TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Se solicita que esta proposición sea considerada para el trámite de **urgente y obvia** resolución, conforme el artículo 100 del Reglamento citado.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE. ATENT

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENITEZATURA
MP. CESAR DAVID MATEOS BENITEZ



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A RATIFICAR EL TRATADO GLOBAL DE LOS OCÉANOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de enero de 2024

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

Diputado presidente:

El suscrito, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

En marzo del año pasado, los gobiernos de los países que integran la Organización de las Naciones Unidas llegaron a un acuerdo que ha sido calificado como histórico: el Tratado Global de los Océanos. Este instrumento internacional busca establecer como zonas protegidas el 30% de las aguas internacionales para 2030, frente a amenazas como la contaminación, la sobrepesca o la minería submarina.

El periodista especializado Sergio Parra explica que este nuevo instrumento es esencial para cumplir el compromiso 30x30 que los países hicieron en la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad, en diciembre de 2022, que busca proteger un tercio del mar y de la tierra para 2030. El tratado, explica, proporcionará un marco legal para establecer amplias áreas marinas protegidas y así resguardar la vida silvestre y compartir los recursos genéticos. Además, establecerá una Conferencia de las Partes (COP), que se reunirá periódicamente y permitirá que los estados miembros rindan biodiversidad.



Para su aprobación, el Tratado Global de los Océanos tuvo un trayecto de 20 años de discusiones.

Los países, conforme el relato de Parra, acordaron la regulación de actividades como la pesca, el transporte marítimo y la minería en aguas profundas. Otro aspecto es el compartir los recursos genéticos marinos, que incluyen el material genético de esponjas marinas de aguas profundas, krill, corales, algas y bacterias, "que atraen cada vez más la atención científica y comercial debido a su uso potencial en medicamentos y cosméticos".

"Los ecosistemas oceánicos son responsables de producir la mitad del oxígeno que respiramos y representan el 95% de la biosfera del planeta", plantea Parra; "además, son el sumidero de carbono más grande del mundo, ya que absorben dióxido de carbono". Así, el cuidado de los océanos es de vital importancia para la vida humana, y para el resto de formas de vida en el planeta.

Para entrar en vigor, el Tratado Global de los Océanos debe ser adoptado por 60 países. El martes 16 de enero, la semana pasada, Chile se convirtió en el primer país del mundo en ratificarlo. El Senado de Chile aprobó por unanimidad este acuerdo. Se espera que los demás países lo hagan antes de la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos, que se realizará en Francia en junio de 2025.

En septiembre pasado, la canciller Alicia Bárcena firmó este acuerdo en representación del gobierno mexicano. Hace falta, sin embargo, la ratificación del Senado, conforme establece el segundo párrafo de la fracción primera del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

Artículo 76. Son facultades exclusivas del Senado:

 Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso.

Además, aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos;

[..1]

Es en razón de ello que propongo a esta soberanía exhortar respetuosamente al Senado de la República, para que en ejercicio de sus atribuciones, ratifique a la brevedad el Tratado Global de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de participar en la protección de la biodiversidad y la vida en las aguas internacionales.



En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al pleno del Senado de la República a que, en ejercicio de sus atribuciones, ratifique a la brevedad posible el Tratado Global de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de participar en la protección de la biodiversidad y la vida en las aguas internacionales.

ATENTAMENTE,

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

Palacio Legislativo de San Raymundo l'alpan, Oaxaca, 23 de en en control de 2024.

dip. Cégar david mateos benítez